



TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N°: 237 – SRT – 2017

EXPTE N°: 20.235 / 2017

VISTO:

Los Estados Curriculares, Ficha de Ingreso, Fichas de Reinscripción y las Actas de exámenes correspondientes a la alumna FORERO FAJARDO, Libia Patricia, perteneciente a la carrera de Enfermería Universitaria (Leg: 016.365) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma incompleta el apellido de la alumna como: FORERO, Libia Patricia.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Libia Patricia FORERO FAJARDO.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación y actas de exámenes, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **FORERO FAJARDO, Libia Patricia; D.N.I. N°: 94.563.920; Leg. N°: 016.365.**

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso e ingreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesoro
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.